

DECRETO 2794 DE 2006

(agosto 18)

por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar la planta de personal, el cual obtuvo concepto favorable de este departamento;

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó el certificado de viabilidad presupuestal;

Que el Consejo Directivo del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, mediante Acta número 5 del 4 de julio de 2006, decidió someter a consideración del Gobierno Nacional la modificación de su planta de personal,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese de la planta de personal del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, el siguiente cargo:

N° de cargos Dependencia y denominación del empleo Código Grado

DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL

1 (Uno) Director General de Entidad Descentralizada 0015 23

Artículo 2°. Créase en la planta de personal del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, el siguiente cargo:

N° de cargos Dependencia y denominación del empleo Código Grado

DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL

1 (Uno) Director General de Entidad Descentralizada 0015 25

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2233 de 2003.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de agosto de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.

